

DECRETO

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.186 de fecha 27.12.2016.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario.
 - 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.-Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de un taller de fotografía y exposición colectiva infantil "Destellos de Luz", dirigidos por los artistas visuales Alexandra Frigerio y Mario Fonseca, de acuerdo al siguiente detalle:

No. 1 1 A C 1 1			
Nombre de la Actividad	Taller de fotografía y exposición colectiva infantil "Destellos de Luz",		
	dirigidos por los artistas visuales Alexandra Frigerio y Mario Fonseca		
A			
A quienes va dirigido	El taller de fotografía va dirigido a 80 personas entre niños y adultos.		
	La exposición a los visitantes que asisten al Museo Ferroviario.		
Objetivo General de la	Promover en la comunidad las distintas expresiones y técnicas de las artes		
Actividad	visuales, en este caso la fotografía.		
Objetivo Específico de la	Educar y fomentar la creación artística en niños y jóvenes a través de la		
Actividad	experiencia in situ de un taller de fotografía, a realizarse los días 27, 28 y 29		
	de noviembre de 2017 en el Museo Ferroviario.		
	Exhibir la Exposición Colectiva Infantil "Destellos de Luz" a los visitantes del		
	Museo Ferroviario, entre el 6 de diciembre de 2017 al 15 de febrero de 2018.		
Cobertura estimada	Portioinantes teller 00 (see 45)		
Cobertula estillada	Participantes taller: 80 (por día)		
	Ceremonia inauguración exposición: 250 personas		
5	Período de exhibición de la muestra: 3500 personas		
Programa taller de pintura	Lunes 27 de noviembre:		
en acuarela	9:30 a 13:00 hrs. Jornada de mañana participantes de primer cicl		
	enseñanza básica. Bienvenida e introducción a la fotografía.		
	15:00 a 18:00 hrs. Jornada de tarde participantes segundo ciclo enseñanza		
	básica en adelante. Bienvenida e introducción la fotografía		
	Martes 28 de noviembre		
	9:30 a 13:00 hrs. Jornada de mañana participantes de primer cic		
	enseñanza básica. Laboratorio funcionamiento cámara negra		
	15:00 a 18:00 hrs. Jornada de tarde participantes segundo ciclo enseñanza		
	básica en adelante. Laboratorio fotografía blanco y negro.		
	The state of the s		



MUNICIPALIDAD DE				
TEMUCO	Miércoles 29 de noviembre			
	9:30 a 13:00 hrs. Jornada de mañana participantes de primer ciclo			
	enseñanza básica. Cierre del taller			
	15:00 a 18:00 hrs. Jornada de tarde participantes segundo ciclo enseñanza			
	básica en adelante. Cierre del taller.			
Programa Inauguración	19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición			
exposición "Destellos de	19:40 hrs. Palabras de la artista que dirigió el taller			
Luz"	19:50 hrs. Presentación número artístico			
	20:10 hrs. Palabras de la directora de talleres de colores			
	20:20 hrs. Entrega de diplomas a los artistas expositores			
	20:45 hrs. Palabras del alcalde o su representante			
	21: 00 hrs. Invitación a recorrer la exposición			
	21:05 hrs. Ss.de Cóctel			
	22:30 hrs. Término de la actividad.			
	22.00 IIIS. TEITIIIIO UE IA ACTIVIDAD.			
Gasto Estimado	Item	Asignación	Valor (\$)	
		Presupuestaria	(1)	
	Servicio de cóctel inauguración de	22.08.999.009	900.000	
	la muestra a realizarse el 6 de			
	diciembre de 2017			
	Servicio impresión (plotter de corte,	22.07.002.003	200.000	
	tela, diplomas) Honorarios artista que dirige taller	21.04.004.603.002	400.000	
	de fotografía	21.04.004.003.002	400.000	
	Honorarios ayudante taller fotografía	21.04.004.603.002	225.000	
	and the second second second	TOTALS	1.725.000	
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – lista de esistentes a			
	taller - estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.725.000.- (un millón setecientos veinticinco mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

ÉGRASOFISCE DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes

GIPAL NO OF THE CHER ALVEAR LICALDE

